OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR, JUVENTUD Y RETO DEMOGRÁFICO

475

RESOLUCIÓN de 23 de enero de 2026, del viceconsejero de Juventud y Reto Demográfico, de admisión de proyectos para el programa «Auzolandegiak», de Campos de Voluntariado Juvenil, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi en 2026.

ANTECEDENTES

1.– Con fecha 25 de noviembre se publicó en el BOPV la Orden de 23 de octubre de 2025, de la consejera de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico, por la que se convoca a entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro de la Comunidad Autónoma de Euskadi, para la presentación de proyectos para el programa «Auzolandegiak» de Campos de Voluntariado Juvenil, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi, en 2026.

2.– Según se establece en la base 7 de la Orden mencionada en el punto anterior, la Comisión de Selección constituida al efecto, deberá tener en cuenta los siguientes criterios de valoración a la hora de realizar la selección:

– El interés social de los mismos (hasta 40 puntos).

– Que el trabajo planteado sea perdurable en el tiempo (hasta 40 puntos).

– Las condiciones de las instalaciones de alojamiento (hasta 15 puntos).

– Originalidad de la propuesta (hasta 5 puntos).

3.– Asimismo, en la base 7 de la Orden que regula la convocatoria se establece que se seleccionarán aquellos proyectos que obtengan una puntuación igual o superior a 40 puntos.

4.– La Comisión de Selección, reunida en la Dirección de Juventud y Emancipación el día 21 de enero de 2026, analizó los proyectos presentados para la edición de 2026 del programa «Auzolandegiak» por las entidades públicas y privadas sin ánimo de lucro, y realizó la valoración de los proyectos atendiendo a los criterios de selección y a las condiciones establecidas en la base 7 de la Orden que regula la convocatoria.

5.– La Comisión de Selección, tras recoger en acta del día 21 de enero de 2026 el resultado del análisis y valoración de los proyectos de campo de voluntariado juvenil presentados, elevó al viceconsejero de Juventud y Reto Demográfico su propuesta de selección de proyectos de campo de voluntariado juvenil para la edición de 2026 del programa «Auzolandegiak» de la Administración de la CAE.

6.– Según se establece en la base 13 punto 1 de la Orden mencionada, el viceconsejero de Juventud y Reto Demográfico dictará resolución de admisión de proyectos para el programa «Auzolandegiak», a la vista de la propuesta elevada por la Comisión de Selección.

Por todo ello,

RESUELVO:

Primero.– Admitir para el programa «Auzolandegiak» de campos de voluntariado juvenil de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi en 2026, los proyectos señalados en el

anexo, habiento tomado en consideración la propuesta de selección realizada por la Comisión de Selección, tras haber analizado esta todos los proyectos presentados y haberlos valorado teniendo en cuenta los aspectos recogidos en la base 7 de la Orden de 23 de octubre, de la consejera de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico.

Segundo.– La presente Resolución deberá comunicarse a todas las entidades interesadas, haciéndoles saber que contra la misma, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada antes la consejera de Bienestar, Juventud y Reto Demográfico, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que tuviere lugar la notificación, conforme a lo dispuesto en los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Tercero.– Ordenar la publicación de la lista de proyectos admitidos en el Boletín Oficial del País Vasco, para su general conocimiento.

En Vitoria-Gasteiz, a 23 de enero de 2026.

El viceconsejero de Juventud y Reto Demográfico,
XABIER LEGARRETA GABILONDO.

ANEXO

PROYECTOS ADMITIDOS PARA EL PROGRAMA «AUZOLANDEGIAK» 2026, DE CAMPOS DE VOLUNTARIADO JUVENIL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EUSKADI

Entidad solicitante	Proyecto de campo de voluntariado juvenil	Situación del campo	TH	Modalidad de trabajo	Total puntos	N.º turnos admitidos
Ayuntamiento de Arraya-Maeztu	Recuperación arqueológica en la fábrica de asfaltos San Ildefonso de Korres	Maeztu	Álava	Arqueología y recuperación de patrimonio industrial	65	1
Ayuntamiento de Plentzia	Conservación ambiental del Río Butrón	Plentzia	Bizkaia	Medio ambiente	53	2
Ayuntamiento de Lekeitio	Dinamización con mayores en la Residencia Uribarren Abaroa	Lekeitio	Bizkaia	Dinamización social de personas de la tercera edad	66	2
Apnabi – Autismo Bizkaia	Acondicionar un entorno medioambiental para crear un espacio lúdico	Derio	Bizkaia	Medio ambiente	63	2
Ayuntamiento de Muxika	Recuperación de antiguos caminos peatonales	Muxika	Bizkaia	Recuperacion del patrimonio y medio ambiente	68	2
Ayuntamiento de Berango	Conservación del Cinturón de Hierro	Berango	Bizkaia	Recuperación de patrimonio histórico y medioambiente	56	1
Ayuntamiento de Santurtzi	Generaciones sociables	Santurtzi	Bizkaia	Dinamización social de personas de la tercera edad	61	1
Ayuntamiento de Bergara	Intercambio entre generaciones en la residencia Mizpirualde	Bergara	Gipuzkoa	Dinamización social de personas de la tercera edad	68	2